

00011485

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 418

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 782

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 31 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 31 de enero de 2019 15 10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	HM062093	GARRY JAMES THERRIEN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1390143903001	COMPANIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA LTDA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de enero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340907000	14/03/2012 0:00.00	33638	570,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble consistente en lote número 04-07, Perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes LOTE:04- 07. Frente:19.00 metros y lindera con vía 4. Atrás; 19.00 metros y lindera con área verde Costado Derecho: 30.00 metros y lindera con lote 04-05 Costado Izquierdo; 30.00 metros y lindera con lote 04-09. Área Total; 570.00 metros cuadrados
Dirección del Bien. URBANIZACION CIUDAD DEL MAR
Superficie del Bien: 570,00m2
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
*Inmueble consistente en lote número 04-07, Perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta, provincia de Manabí. Área Total; 570.00 metros cuadrados.

Lo Certifico

AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Registrador de la Propiedad (S)

00011486



Factura: 001-002-000040047

20191308001P00359



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P00359						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (15:25)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1390143903001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NAPOLEON ZAMBRANO FIGUEROA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARRY JAMES THERRIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	HM062093	CANADIENSE	COMPRADOR (A)	
Natural	HEREDIA GARCIA FRANKLIN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309152401	ECUATORIANA	TRADUCTOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
NETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	88000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00011487



2019	13	08	01	P.00359
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA:

CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

THERRIEN GARRY JAMES

CUANTIA: USD \$88.000,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy jueves veinticuatro de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor **NAPOLEON ZAMBRANO FIGUEROA**, con número de cédula: uno, tres, cero, cuatro, ocho, nueve, nueve, ocho, nueve guion nueve, (1304899899), de estado civil soltero, representando legalmente a la compañía **CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA.**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

LTDA, con RUC: 1390143903001, en calidad de Gerente General, conforme al nombramiento de fecha 17 de mayo del 2018 inscrito en el Registro Mercantil con el número mil seiscientos setenta y tres (1673) de fecha veintidós de mayo del 2018 y al acta de Junta General Universal de Socios de la CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., celebrada el 26 de diciembre del 2018 que se presentan y adjuntan como documentos habilitantes, domiciliado en el cantón Portoviejo de la Provincia de Manabí y de paso por esta ciudad de Manta, a quien en adelante se lo denominará como la "**PARTE VENDEDORA**" y, por otra parte el señor **THERRIEN GARRY JAMES**, de nacionalidad Canadiense, con número de pasaporte: HM062093, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en San Lorenzo del Cantón Manta, a quien en adelante se le denominará como la "**PARTE COMPRADORA**", y a la vez se suma a comparecer en este trámite también el señor **FRANKLIN HUMBERTO HEREDIA GARCIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, dos, cuatro, cero guion uno, de estado civil soltero, en calidad de traductor de la parte compradora, debido a que el no entiende el idioma Español, quien se posesiona de cargo del traductor y jura desempeñar el cargo a el encomendado, y dará lectura al presente contrato en Idioma Ingles a la parte compradora para el entendimiento y aceptación del mismo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el vendedor y de nacionalidad canadiense el comprador, mayores de edad,

00011488



domiciliados en las ciudades de Portoviejo y San Lorenzo, hábiles para contratar y obligarse y a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus pasaportes, cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA. - PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato, **A) El señor NAPOLEON ZAMBRANO FIGUEROA**, de estado civil soltero, con

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

número de cédula: 1304899899, representando legalmente a la compañía **CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA**, con RUC: 1390143903001, en calidad de Gerente General, conforme al nombramiento de fecha 17 de mayo del 2018 inscrito en el Registro Mercantil con el número mil seiscientos setenta y tres (1673) de fecha veintidós de mayo del 2018 y al acta de Junta General Universal de Socios de la **CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.**, celebrada el 26 de diciembre del 2018 que se presentan y adjuntan como documentos habilitantes, domiciliada en el cantón Portoviejo de la Provincia de Manabí, a quien en adelante se le denominará como la "**PARTE VENDEDORA**" y, B) El señor **THERRIEN GARRY JAMES** de estado civil soltero, con número de pasaporte: HM062093, por sus propios y personales derechos, domiciliado en San Lorenzo del Cantón Manta, a quien en adelante se le denominará como la "**PARTE COMPRADORA**". C) A la vez se suma a comparecer en este trámite también el señor **FRANKLIN HUMBERTO HEREDIA GARCIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, dos, cuatro, cero guion uno, de estado civil soltero, en calidad de traductor de la parte compradora, debido a que el no entiende el idioma Español, quien se posesiona de cargo del traductor y jura desempeñar el cargo a el encomendado, y dará lectura al presente contrato en Idioma Ingles a la parte compradora para el entendimiento y aceptación del mismo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el vendedor y de nacionalidad

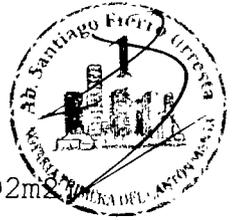


00011489

canadiense el comprador, mayores de edad, domiciliados en las ciudades de Portoviejo y San Lorenzo, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La "PARTE VENDEDORA", es propietaria de **un inmueble consistente en el lote número 04-07, Perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicado en el cantón Manta de la Provincia de Manabí.** cuyos linderos dimensiones, superficie y alícuotas particulares son las siguientes: **Frente:** 19.00 metros y lindera con vía 4. **Atrás:** 19.00 metros y lindera con área verde. **Costado Derecho:** 30.00 metros y lindera con lote 04-05. **Costado Izquierdo:** 30.00 metros y lindera con lote 04-09. **SUPERFICIE (Área Total): QUNIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (570.00 m²).** La COMPAÑÍA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., representada por su Gerente General NAPOLEON ZAMBRANO FIGUEROA Adquirió el bien inmueble descrito por compra a los señores ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO Y JARAMILLO BENALCAZAR ELSA JANINE, mediante escritura de COMPRAVENTA celebrada ante la Notaria Quinta de Portoviejo el seis de febrero del dos mil quince y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **A su vez.-** Los señores ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO Y JARAMILLO BENALCAZAR ELSA JANINE, adquirieron el bien inmueble descrito por compra al FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su calidad de fiduciaria, representada a su vez por el señor David Fernando Guime Calero, en su calidad de apoderado

especial; mediante escritura de compraventa celebrada ante la Notaria Tercera de Manta el veintisiete de abril del dos mil doce y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 7 de junio del dos mil doce. **A su vez.-** Los beneficiarios: REYES MERO JUAN JOSE Y REYES REYES JUAN JOSE, y los promotores: CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., COMPAÑÍA DUNCAN BUSINESS IC., METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA y el FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS; inscribieron en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 4 de febrero del dos mil nueve la Reforma del fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos, protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el dieciséis de diciembre del dos mil ocho. **A su vez.-** El FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGADO DOS, protocolizaron los Planos para la aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, mediante escritura de Protocolización de Planos celebrada el siete de octubre del dos mil ocho en la Notaria Tercera de Manta y debidamente inscrita el dieciséis de enero del dos mil nueve, que en su extracto dice lo siguiente: Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos mercantiles. Con fecha 16 de junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote VUMEX 4p-05 con un área de

00011490



1.736.88m², Lote V-UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m², Lote V-UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m² y Lote V-UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85m² y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m², 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m², 02-3C2p-06 de 860,71m²; 02-3C2p-08 de 831,47m²; y 02-3C2P-11 de 872,78m². Con fecha 27 de septiembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos los cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600.15m². Lote N. 04-05 570,00m². Lote N. 04-11 766.79m². Lote N., 04-33 630.66m². Lote N. 05-02 3.565.38m². Lote N. 13-13 2.565,44m². Lote N. 13-15 2.360,55m². Lote N. 13-17 2691,74m². Lote N. 13-19 2.563.65m². Lote N. 13-23 708,54m². Lote N. 13-24 2.252.66m². Lote N. 15-02 668,42m². Lote N. 15-05 1.051,59m². Lote N. 15-07 873.1m². Lote N. 15-09 873.17m². Lote N. 15-10 1.051,61 m². Lote N. 15-17 3.026,60m². Con fecha 24 de noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un área de 963,95m². LOTE01-4C2P-12 con una rea 1.135,64m². LOTE 02-3C2P-06 con un área de 860,71m². LOTE 02-3C2P-08 con un área de 831,47m². LOTE 02-3C2P-11 con un área de 872,78m². LOTE 13-08 con un área de 637,72m². LOTE 13-12 con un área de 697,89m². LOTE 13-14 con un área de 697,89m². **A su vez,**

el FIDEICOMISO PIEDRA LARGA y representada por su fiduciaria Administradora de fondos y fideicomisos mercantiles, realiza una unificación de once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de septiembre del dos mil dieciséis de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros más veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote número seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Celebrada el siete de agosto del dos mil siete en la notaría tercera de Manta y debidamente inscrita el veinticinco de septiembre del dos mil siete en el Registro de la Propiedad de Manta. **A su vez,** El Fideicomiso Piedra Larga Dos se constituyó con el terreno signado con el Numero seis que tiene un área total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5,86 hectáreas) celebrado el veintitrés de marzo del dos mil siete en la notaria Trigésima del guayas y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, compareciendo como Beneficiarios: COMPAÑÍA DUNCAN BUSINESS INC.,



00011491

COMPRAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA, como constituyente REYES MERO JUAN JOSE y como fiduciario ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES. **A su vez.-** el veintiocho de septiembre del dos mil seis en el Registro de la Propiedad del cantón Manta consta inscrita la constitución del FIDEICOMISO MERCANTIL irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga con varios lotes ubicados en la ciudad de Manta, celebrado el veinte de julio del dos mil seis en la Notaria Trigesima del Guayas, comparecieron como Beneficiarios: COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA, COMPRAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC., como constituyentes: CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO, TORREES REYES NIEVES LORENA, REYES MONTALVO JORGE DIONICIO, REYES PICO JOSE DIONISIO, REYES MONTALVO IRMA MARIA, MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD Y REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA, y como fiduciaria ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la "PARTE VENDEDORA", vende y da en perpetua enajenación, a favor de la "PARTE COMPRADORA", **un inmueble consistente en el lote número 04-07, Perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicado en el cantón Manta de la Provincia de Manabí;** que cuenta con los siguientes linderos y dimensiones: **Frente:** 19.00 metros y lindera con vía 4. **Atrás:** 19.00 metros y

lindera con área verde. **Costado Derecho:** 30.00 metros y lindera con lote 04-05. **Costado Izquierdo:** 30.00 metros y lindera con lote 04-09. **SUPERFICIE (Área Total):** **QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS** (570.00 m²). **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por la venta del inmueble objeto de este contrato es la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 88.000,00)** que serán cancelado a por la PARTE COMPRADORA a la PARTE VENDEDORA, en un solo pago que corresponda al 100% de lo estipulado para la venta del terreno descrito en la presente cláusula, en moneda de circulación legal, \$ 86.000,00 en cheque certificado a nombre Consultora Espiral CONTESPI CÍA. LTDA. y la diferencia de \$ 2.000,00 en efectivo **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La PARTE VENDEDORA transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA", el dominio y posesión de los inmuebles enajenados, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que les son anexos; así como todo aquello que se considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de acuerdo al Código Civil Ecuatoriano, obligándose la "PARTE VENDEDORA" al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración, otorgamiento e inscripción de la presente escritura pública de compraventa, serán de cuenta de la "PARTE COMPRADORA", a excepción del impuesto a la plusvalía, que en caso de establecerse será cancelado por la "PARTE VENDEDORA". **SÉPTIMA: DECLARACIONES.- UNO)**



00011492

CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO. - No obstante de haberse determinado superficie y linderos en esta compraventa de bienes inmuebles, se establece que éstos se venden como CUERPOS CIERTOS. Conformes las partes con el precio pactado, la "PARTE VENDEDORA" transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA" el dominio y posesión de los inmuebles antes descritos, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la "PARTE COMPRADORA", la venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. La "PARTE VENDEDORA", **declara que sobre el inmueble no pesa gravamen.** Al efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Sin perjuicio de lo señalado, la "PARTE VENDEDORA" se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **DOS) ORIGEN DE LOS FONDOS.** - La "PARTE COMPRADORA" declara que parte de los recursos que se pagan y se entregan por el precio pactado por la compra de los bienes materia del presente contrato no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada o vinculada con la producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. En tal sentido, exime a la "PARTE VENDEDORA", de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la información de la declaración que efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada

falsa produciendo daños y perjuicios a terceros. El saldo del precio convenido se paga con un crédito obtenido en el sistema financiero. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.**- Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** -Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Portoviejo, a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, Minuta firmada por el señor Abogado JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUEROA. Matrícula profesional número 5901 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario y también por el Traductor de la parte

00011493



CIUDAD DEL MAR
CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR

Manta, 03 de Octubre del 2018

CERTIFICACION

Yo, Fabricio Marcelo Intriago Medina con cédula de identidad No 130762537-4 en calidad de ADMINISTRADOR de la Corporación Social Ciudad del Mar, certifico.

Que el lote 04-2C2P-07 se encuentra al día en sus alícuotas, tiene cancelado hasta el mes de Enero del 2019 es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

CORPORACIÓN SOCIAL
"CIUDAD DEL MAR"


Firma Autorizada

Fabricio Intriago Medina
ADMINISTRADOR
Ciudad Del Mar
052388011

BANCO INTERNACIONAL

UNOTRESTRESIETEUNOSEIS

32-024
450

CUENTA No 050-061733-1
CHEQUE No 000249

CHEQUE CERTIFICADO

6063

PÁGUESE A LA ORDEN DE:

Consultora Especial Contespicial LDA US\$

86.000

LA SUMA DE:

Ochenta y Seis mil

Manta, 2019-01-24

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GEORGE ARMSTRONG

CLIENTE DESDE 2014

6063

000249 32024450 0500617331 05 6063

ESPACIO PARA ENDOSO (En caso de requerirse)		ENDOSO A LA ORDEN DE:	
		Nombre:	Firma del endosante (*Beneficiario)
ESPACIO PARA ENDOSO (En caso de requerirse)		ENDOSO A LA ORDEN DE:	
Cuenta:	Firma:	ENDOSO A LA ORDEN DE:	
ESPACIO PARA ENDOSO (En caso de requerirse)		ENDOSO A LA ORDEN DE:	
ESPACIO PARA ENDOSO (En caso de requerirse)		ENDOSO A LA ORDEN DE:	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.
 Manta, a.... 24 de ENERO de 2019

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 V23482222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FIGUEROA PABLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-08
 FECHA DE EXPIRACION 2027-08-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ZAMBRANO FIGUEROA NAPOLEÓN
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 1304899899



00011495

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

063 JUNTA N.º
 063 - 222 NUMERO
 1304899899 CEDULA

ZAMBRANO FIGUEROA NAPOLEÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 PORTOVIEJO CANTON
 ANDRES DE VERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1




ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al Interrogado en...
 fojas útiles. 24 (2018)
 Manta, a...
 1
 Ah. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304899899

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO FIGUEROA NAPOLEON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA PABLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-192-20872



196-192-20872

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IGM 16 02 438 24

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HEREDIA REYES FRANKLIN BENICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA SOLANO JACQUELINE GIOCONDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

H1133V1122



00043005

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CLETAPOD

00011496

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 1309152401



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES HEREDIA GARCIA FRANKLIN HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



042 JUNTA No

042 - 138 NÚMERO

1309152401 CEDULA

HEREDIA GARCIA FRANKLIN HUMBERTO APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles.

Manta, a... 24 ENE 2019
[Signature]
Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309152401

Nombres del ciudadano: HEREDIA GARCIA FRANKLIN HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HEREDIA REYES FRANKLIN BENICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA SOLANO JACQUELINE GIOCONDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Nº de certificado: 196-192-20805



196-192-20805

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00011497



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390143903001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO FIGUEROA NAPOLEON
CONTADOR: VELEZ FIGUEROA SONIA LEONOR DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/06/1995	FEC. CONSTITUCION:	26/06/1995
FEC. INSCRIPCION:	02/10/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: LAS PALMAS Número: S/N Intersección: ACACIAS E ILIANES Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL TALLER ECUAESCAPE Telefono Trabajo: 052418093 Celular: 0985151945 Web: WWW.CONTESPI.COM Email: nzambrano@mail.contespi.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS:	0

Se verifica que los datos contenidos en el formulario y certificado de votación original presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 06 MAY 2015
 Firma del Secretario (C. Rodríguez)
 Área: PORTOVIEJO

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOML160608 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/AV. **Fecha y hora:** 06/05/2015 13:09:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390143903001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/06/1995

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PROFESIONALES.
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: LAS PALMAS Número: S/N Intersección: ACACIAS E ILIANES Referencia: A CINCUENTA METROS DEL TALLER ECUAESCAPE Telefono Trabajo: 052418093 Celular: 0985151945 Web: WWW.CONTESPI.COM Email: nzambrano@mail.contespi.com

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 02
fojas útiles.
Manta, a 24 MAY 2015

Santiago Pietro Urresta
Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Fecha 06 MAY 2015
[Signature]
Firma del Servicio de Rentas Internas
garcés Agencia PORTOVIEJO

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GOML160608 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/AV. **Fecha y hora:** 06/05/2015 13:09:11

Portoviejo, 17 de mayo del 2018

00011498



Señor
Napoleón Zambrano Figueroa
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía **CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.** resolvió designarla como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **UN AÑO**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Corresponde al Gerente General de la compañía a) **LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA MISMA CON TODAS LAS FACULTADES QUE PARA LOS MANDATARIOS DETERMINAN LAS LEYES.**

CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, el 13 de abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 26 junio de 1995.

Atentamente,

Sra. María Roxana Macías Vera
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Portoviejo, 17 de marzo del 2018.

Sr. Napoleón Zambrano Figueroa
C.C. 1304899899
Dirección: Portoviejo
Nacionalidad: Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 2006



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	342
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

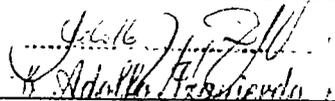
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO FIGUEROA NAPOLEON
IDENTIFICACIÓN	1304899899
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1 AÑO

2. DATOS ADICIONALES:

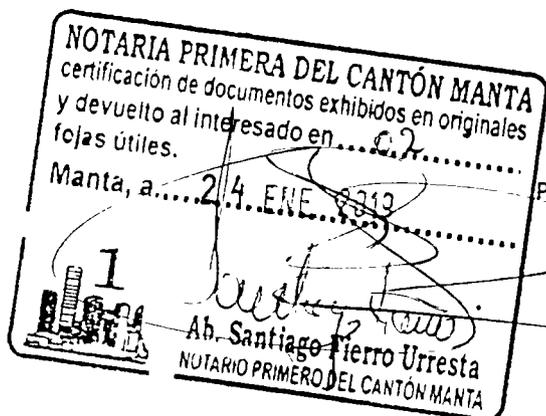
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN



ESPIRAL
CONTESPI CIA. LTDA.

CONSULTORIA, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN

Consultora Espiral – Contespi Cia. Ltda.
Calle Las Palmas entre Acacias e Ilanes
Teléfono: 052418093 / 0985151945
Mail: Contespi.ger@gmail.com
Portoviejo - Manabí

00011499



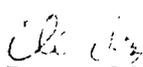
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Portoviejo, a las 8H00 horas del día 26 de diciembre del 2018, en las oficinas de la CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., encontrándose reunidos los socios de la empresa, Ing. Napoleón Zambrano Figueroa Gerente General y como tal secretario de la junta y Sra. María Roxana Macías Vera Presidente de la empresa y por tanto de la junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Socios, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

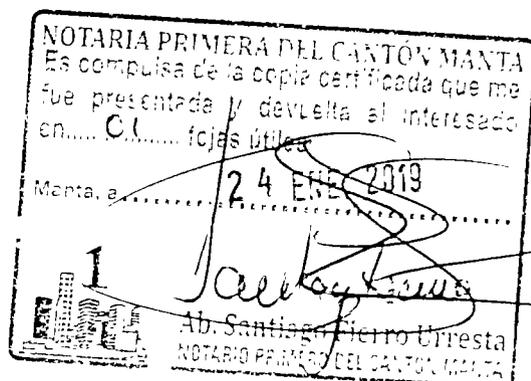
- Venta de lote 04-07 en Urbanización Ciudad del Mar.

La presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuesto que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la ley de Compañías. Luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes

Luego de Analizar la posibilidad de la venta del activo, y sus beneficios a la empresa, se resuelve por unanimidad, aprobar la venta del mismo. Siendo las 9h00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto


María Roxana Macías Vera
Presidente


Ing. Napoleón Zambrano Figueroa
Gerente General



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.

Manta, Enero 21 del 2019.



SR. NAPOLEÓN ZAMBRANO FIGUERO

**SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ESPIRAL
CONTESPI CIA. LTDA.**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Rey Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



00011500

Ficha Registral-Bien Inmueble

33638



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19000628, certifico hasta el día de hoy 09/01/2019 9:32:10, la Ficha Registral Número 33638.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de marzo de 2012 Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en lote número 04-07; Pertenece a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos dimensiones, superficie y alícuotas particulares son los siguientes. LOTE:04- 07. Frente;19.00 metros y lindera con vía 4. Atrás; 19.00 metros y lindera con área verde Costado Derecho; 30.00 metros y lindera con lote 04-05. Costado Izquierdo; 30.00 metros y lindera con lote 04-09. Área Total; 570.00 metros cuadrados.-

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1 490	1 552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2 690	2 714
PLANOS	PLANOS	2	16/ene/2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2	04/feb/2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1474	07/jun/2012	27 715	27 747
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1199	14/abr/2015	25.081	25 100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006

Número de Inscripción: 37

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Inicial:1.149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Folio Final:1.149

Cantón Notaria: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

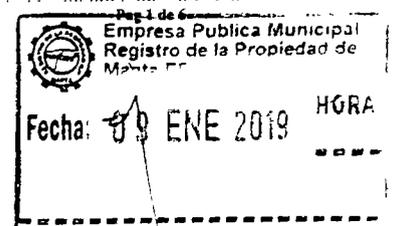
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000006713	COMPANÍA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:33638

miércoles, 09 de enero de 2019 9:32





BENEFICIARIO	800000000003426	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000005825	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1703630499	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	1301247720	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000004180	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000001860	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000004182	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1265	09/may/2001	10 979	11 002
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715	720

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007 **Número de Inscripción:** 24 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2049 Folio Inicial:1.490
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA Folio Final:1.552
Cantón Notaría: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003426	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000006713	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715	720

Registro de : FIDEICOMISO

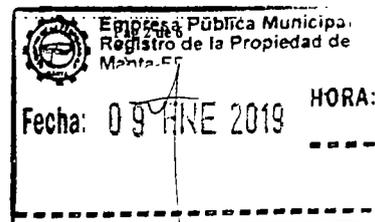
[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007 **Número de Inscripción:** 54 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4682 Folio Inicial:2.690

Certificación impresa por :laura_figua

Ficha Registral:33638

miércoles, 09 de enero de 2019 9:32





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00011501



Folio Final:2.718

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. **POR EL FRENTE**, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. **POR ATRÁS**, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. **POR EL COSTADO DERECHO**; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
FIDUCIARIO	80000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1 149	1.149

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009 **Número de Inscripción:** 2 **Tomo.1**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 318 **Folio Inicial:9**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:58**
Cantón Notaría: MANTA

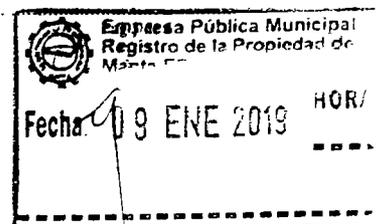
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2. Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias. LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 637,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2 .





LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2 .LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----

-----6.340,90m2 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----
-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----
-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000019695	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	80000000019696	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2 690	2.714
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1 149	1.149
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1 490	1 552

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009 **Número de Inscripción:** 2 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 828 Folio Inicial:26
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:57
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

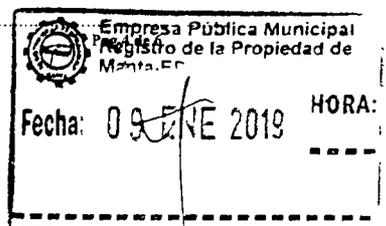
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000020776	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000010446	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000006712	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000020778	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2 690	2.714
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1 490	1.552





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00011502

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de junio de 2012

Número de Inscripción: 1474

Tomo:61

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3208

Folio Inicial:27.715

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:27.747

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. El Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representado por la Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su calidad de fiduciaria, representada a su vez por el Sr. David Fernando Guime Calero, en su calidad de Apoderado especial. Inmueble consistente en lote número 04-07., Pertenciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704172269	ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1709864100	JARAMILLO BENALCAZAR ELSA JANINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene/2009	9	58

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de abril de 2015

Número de Inscripción: 1199

Tomo: 1

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 3026

Folio Inicial:25.081

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:25.100

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO. favor de la parte COMPRADORA la COMPANIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., representada por su Gerente General NAPOLEON ZAMBRANO FIGUEROA, un inmueble consistente en lote numero 04-07, Pertenciente a la Urbanización Ciudad del Mar,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1390143903001	COMPANIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704172269	ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1709864100	JARAMILLO BENALCAZAR ELSA JANINE	CASADO(A)	MANTA	

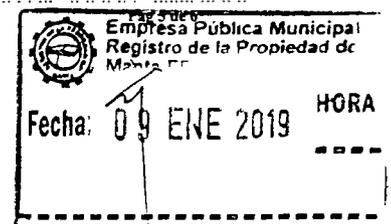
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	4
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	7

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:33638

miércoles, 09 de enero de 2019 9:32





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:32:10 del miércoles, 09 de enero de 2019

A petición de: COMPAÑIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA LTDA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPIRAL
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

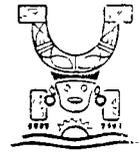

Empresa Pública Municipal
Registrador de la Propiedad de
Manta, E.C.

Fecha: 09 ~~ENE~~ 2019 HORA

00011503



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126135

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA que el área de la finca del Cantón Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPAÑIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA.LTDA..

17 ENERO 2019

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1-34-09-07-00Q # 04-07 URB. CIUDAD DEL MAR

Manta, Diecisiete de Enero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158632

N° ELECTRÓNICO : 64533

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-09-07-000

Ubicado en: # 04-07 URB. CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 570.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390143903001	COMPAÑIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA.LTDA.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 68,330.14

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 68,330.14

SON: SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9827T5GCZF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELLA ESTEFANIA, 2019-01-21 13:28:06.



00011506



compradora, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporadas en el Protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


NAPOLEON ZAMBRANO FIGUEROA

C.C.# 130489989-9

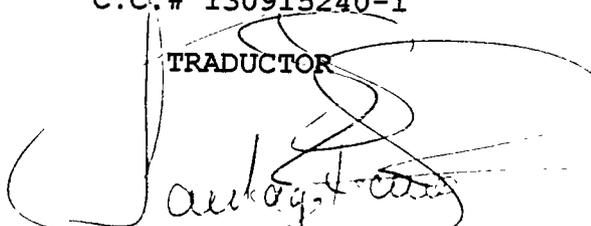
GERENTE GENERAL DE CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.
RUC: 1390143903001


THERRIEN GARRY JAMES
PASAPORTE No. HM062093


FRANKLIN HUMBERTO HEREDIA GARCIA

C.C.# 130915240-1

TRADUCTOR


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2019-13-08-01-P.00359.


.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



00011507

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.rcregistromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

418

Número de Repertorio:

782

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 418 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
HM062093	GARRY JAMES THERRIEN	COMPRADOR
1390143903001	COMPAÑIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA LTDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1340907000	33638	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 31-ene./2019

Usuario: crick_espinoza



AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, jueves, 31 de enero de 2019